



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Fecha: 19/03/2025.-

Corresponde al Expediente: 55/2024.

Llamado: Licitación Privada N° 04/2025.

Carátula: "Adquisición de indumentaria de seguridad sector toma estado Año 2025"

Mediante Disposición D.P.E. N° 155/2025, se autoriza el llamado a Licitación Privada N° 04/2025 de indumentaria de seguridad conforme las especificaciones técnicas por la suma de PESOS VEINTE MILLONES VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 23.292.425,00), se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado como Anexo I y se designan como integrantes de la comisión de preadjudicación a los agentes: Lic. Yanaina CORREA SILVA, Jefa A/C de la División Higiene y Seguridad en el Trabajo, C.P.N. Agustina RODRIGUEZ, Jefa de la División Contable, Héctor JORQUERA representante del Sindicato Austral Luz y Fuerza, Laura PAREDES, Jefa de la División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021, días de publicación y antelación a la fecha de apertura según el encuadre legal de la compra:

10/02/2025 Invitación a las firmas: POPPER STORE S.A, COMERCIAL LA ITALIANA S.A., GRUPO FARO S.R.L., PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L y DEPORTES FUEGUINOS (SCANDINAVIAN).

10/02/2025 difusión página Web de la D.P.E.

10/02/2025 Difusión página Web Gobierno compras TDF.

Que se presenta como oferentes las siguientes empresas:

- 1) COMERCIAL ITALIANA S.A.
- 2) FRÍAS LUCIANA SOLEDAD (DEL FUEGO SEGURIDAD INTEGRAL)
- 3) PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.
- 4) POPPER S.A.
- 5) GRUPO FARO S.R.L.

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO:

COMERCIAL ITALIANA S.A. fojas 77 a 93.

Fojas 78 a 87 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización PARCIAL, cotiza ítems 10 al 13.

Valor Total de la Oferta: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 5.589.000,00).

Fojas 88 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 21/03/2025

Fojas 89-90 Certificado PROTDF Vencimiento 20/03/2025. Actividad acorde a la compra en trámite.

Fojas 91 Estado de Deuda suministro 1934. Sin deuda.

Foja 92 Planilla de Transferencia de stock de la muestra presentada.

Fojas 93 Pagaré sin protesto por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 55.890,00).

La documentación presentada por la firma COMERCIAL ITALIANA S.A. se ajusta a lo solicitado administrativamente.

FRÍAS LUCIANA SOLEDAD (DEL FUEGO SEGURIDAD INTEGRAL) fojas 94 a 131.

Fojas 95 y 127 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización PARCIAL, no cotiza del ítem 27 al 33.

Valor Total de la Oferta: DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 2.951,00) equivalente a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 90/100 (\$ 3.125.846,90) según cotización del BNA al día 17/02/2025 U\$S 1= \$ 1059,25 y carga de valores unitarios en pesos en el Gen Financiero.

Fojas 114 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 14/01/2026.

Fojas 250 Certificado PROTDF Vencimiento 14/01/2026. Actividad acorde a la compra en trámite.

Fojas 116 Hoja especificaciones técnicas zapatos y botines de seguridad modelo prusiano.

Fojas 117/118 Ficha técnica guante térmico.

Fojas 119/122 Ficha técnica descriptiva pantalón jeans Bonk.

Fojas 123/126 Ficha técnica descriptiva campera trucker Bonk.

Fojas 127 hoja especificaciones técnicas buzo de algodón.

Fojas 128 Constancia de inscripción ARCA.

Héctor JORQUERA
Jefe de Sección Toma Estados
Dirección Provincial de Energía

C.P. Agustina Rodriguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía

LAURA PAREDES
Jefa División Compras
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
Jefa A/C División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Fojas 129 Estado de Deuda suministro 24571 Sin deuda.

Fojas 130 Pagaré sin protesto por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE CON 51/100 (U\$S 29,51).

Fojas 131 Remito N° 1-86 de las muestras presentadas.

La documentación presentada por la firma FRÍAS LUCIANA SOLEDAD (DEL FUEGO SEGURIDAD INTEGRAL) se ajusta a lo solicitado administrativamente.

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. 132 a 162.

Fojas 133 a 151 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización PARCIAL, no cotiza los ítems 5 al 9, 16 al 22.

Valor Total de la Oferta: PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 9.769.314,00).

Fojas 152 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 26/03/2025.

Fojas 153 a 154 Certificado PROTDF Vencimiento 26/03/2025. Actividad acorde a la compra en trámite.

Foja 155 Estado de Deuda suministro 15775 Sin deuda.

Foja 156 Ficha técnica calzado de seguridad modelo Boris 3303.

Foja 157 Ficha técnica campera modelo Boris 417.

Foja 158 Hoja técnica guantes.

Foja 159 Hoja técnica buzo de algodón modelo Beagle.

Foja 160 Hoja especificación técnica Art. 2730 pantalón térmico.

Fojas 161 pagaré sin protesto por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 14/100 (\$ 97.693,14).

Fojas 162 adjunta Remito N° X-0005-00018085 de muestras presentadas.

La documentación presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. se ajusta a lo solicitado administrativamente.

POPPER S.A. fojas 163 a 193

Fojas 164 a 182 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización parcial, no cotiza 1 al 4, 14 al 33.

Valor Total de la Oferta: PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 12.057.000,00).

Fojas 183 a 185 Especificaciones técnicas campera Ansilta.

Fojas 186/187 Especificaciones técnicas borcegos Salomon.

Foja 188 Estado de Deuda suministro 2081 Sin deuda.

Fojas 189 a 190 Certificado PROTDF Vencimiento 25/04/2025. Actividad acorde a la compra en trámite.

Foja 191 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 25/04/2025.

Foja 192 Pagaré sin protesto por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 120.570,00).

Fojas 193 Remito N° 52-156 de las muestras presentadas.

La documentación presentada por la firma POPPER S.A. se ajusta a lo solicitado administrativamente.

GRUPO FARO S.R.L. fojas 194 a 234

Fojas 195 a 218 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización parcial.

Valor Total de la Oferta Base: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 5.329.360,00). No cotiza los ítems 14 y 15.

Valor Total de la Oferta Alternativa: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.591.460,00). No cotiza los ítems 14 y 15, 23 al 33.

Fojas 219 Hoja descripción técnica de los ítems cotizados.

Fojas 220 Ficha técnica campera Pampero Batea.

Fojas 221 Ficha técnica Pantalón Reclus Pampero.

Fojas 222 Ficha técnica Campera Sur Sky Pampero.

Fojas 223 a 224 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 16/10/2025.

Fojas 225 a 227 Certificado PROTDF Vencimiento 16/10/2025. Actividad acorde al servicio a contratar.

Foja 228 Estado de Deuda suministro 4490340 Sin deuda.

Fojas 229 a 230 Constancia de Inscripción ARCA

Fojas 231 a 232 Declaración Jurada de modificación de datos DJ1, 2 AREF.

Foja 233 Pagaré sin protesto por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 53.293,60)

Fojas 234 adjunta Remito N° X0000100020212 de muestras presentadas.

Héctor TOROJERA
Jefe de Secc. Toma Estados

C.P. Agustina Rodriguez
Jefe División Contable

2/10

LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
Jefe A.C. División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



La documentación presentada por la firma GRUPO FARO S.R.L. se ajusta a lo solicitado administrativamente.

ANÁLISIS TÉCNICO:

COMERCIAL ITALIANA S.A.

De fojas N° 77 al N° 93. Presenta documentación.

Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N° 1 al N° 4: Calzado de seguridad tipo botín liviano (VERANO) (talles 40, 41, 42 y 43):

No presenta oferta en estos ítems.

Ítems N° 5 al N° 9: Calzado de seguridad tipo botín liviano (INVIERNO) (talles 40, 41, 42, 43 y 44):

No presenta oferta en estos ítems.

Ítems N° 10 al N° 13: Campera de abrigo - impermeable (talles M, L, XL, 2XL):

Marca: 686; Modelo: Smarty 3 en 1.

Atributos Necesarios: La prenda cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El conjunto de la campera es liviano. No posee pliegues ni costuras reflectantes. La campera cuenta con costuras Bemis completamente selladas, bolsillos con cierre impermeable. La tela de la campera exterior es respirable y su membrana es impermeable a 10 K, repelente al agua y cortavientos. Impermeabilidad de 20.000 mm H2O, una transpirabilidad de 15.000 gr. El abrigo interior desmontable tiene aislamiento infiLOFT de 160 g y paneles laterales de tejido Fleece de poliéster elástico. Según se percibe al tacto tiene un entramado que le proporciona buenas características ante esfuerzos mecánicos.

La prenda es de marrón claro íntegramente y cuenta con pliegues respirables con cierre bajo las axilas. Tiene trampa de nieve en la cintura, tiene capucha incorporada a la prenda (no es desmontable), el ajuste de los puños es por medio de tiras velcro, tiene agarre interno de pulgar.

Se deja constancia que la experiencia de esta prenda, en esta institución, fue satisfactoria.

Ítems N° 14 al N° 15: Guantes de Abrigo: **No presenta oferta en estos ítems.**

Ítems N° 16 al N° 22: Pantalón jeans: **No presenta oferta en estos ítems.**

Ítems N° 23 al N° 26: Buzo de abrigo: **No presenta oferta en estos ítems.**

Ítems N° 27 al N° 33: Cubre pantalón (pantalón térmico): **No presenta oferta en estos ítems.**

FRÍAS LUCIANA SOLEDAD (DEL FUEGO SEGURIDAD INTEGRAL)

De fojas N° 94 al N° 131. Presenta documentación.

Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N° 1 al N° 4: Calzado de seguridad tipo botín liviano (VERANO) (talles 40, 41, 42 y 43):

Marca: Escorpio; Modelo: Prusiano – Art. 1050/1052

Atributos Necesarios: El calzado **no cumple con todos los atributos necesarios**. No cuenta con fuelle alto.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

Ítems N° 5 al N° 9: Calzado de seguridad tipo botín liviano (INVIERNO) (talles 40, 41, 42, 43 y 44):

Marca: Escorpio; Modelo: Prusiano – Art. 1050/1052

Atributos Necesarios: El calzado **no cumple con todos los atributos necesarios**. No cuenta con fuelle alto y no presenta características impermeables.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

Ítems N° 10 al N° 13: Campera de abrigo - impermeable (talles M, L, XL, 2XL):

Marca: Trucker Bonk; Modelo: Aconcagua

Atributos Necesarios: **La prenda no cumple con los atributos necesarios**. No presenta características impermeables que sean resistentes a 10.000 columnas de H2O

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda.

Ítems N° 14 al N° 15: Guantes de Abrigo:

Marca: Deltaplus; Modelo: Hercule vv750

Atributos Necesarios: **La prenda no cumple con los atributos necesarios**. La prenda no es 100% Soft Shell puesto que tiene una protección de viento, lluvia y frío hasta la mitad del dorso.

C.P. Agustina Rodriguez
Jefe División Contable

3/10

LAURA B. PAREDES
Jefe División Compras

Lic. Yanaina A. Correa Silva



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Marca: SKI-Taslon (GB 89); Modelo: 2730.

Atributos Necesarios: La prenda cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: La prenda tiene una resistencia de 6000 mm H₂O, con tejido exterior de tricapa con membrana intermedia, es respirable permitiendo la salida de vapor de transpiración del cuerpo. Tiene resistencia a UV. La tela interior es tipo tafeta aluminizada, con propiedades refractarias que devuelve el calor emitido del cuerpo,

relleno eco down de 150 gr fibra de poliéster hueca. Tiene cierre YKK y cuenta con pliegues para ventilación cubiertos por un cierre; según consta en foja 142.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de esta prenda, en esta institución, fue satisfactorio.

POPPER S.A.

De fojas N° 163 al N° 193. Presenta documentación.

Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N° 1 al N° 4: Calzado de seguridad tipo botín liviano (VERANO) (talles 40, 41, 42 y 43):

No presenta oferta en estos ítems.

Ítems N° 5 al N° 9: Calzado de seguridad tipo botín liviano (INVIERNO) (talles 40, 41, 42, 43 y 44):

Marca: Salomon; Modelo: TOUNDR PRO CSWP.

Atributos Necesarios: La prenda cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El calzado cuenta en su confección con membrana de ClimaSalomon Waterproof (CSWP) que le brindan impermeabilidad, protección contra el frío y alto rendimiento contra golpes. Posee una tecnología Aerotherm/Aerogel que abriga hasta - 40° C. Es tipo botín para sujeción de tobillo y mayor estabilidad y protección. Es un calzado liviano, pesando 688 gramos. Posee un forro interior de EVA que ofrece calidez y confort al instante. La lengüeta en ¾ de su longitud está unida a la caña evitando el escurrimiento de agua y/o nieve hacia el interior del calzado.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

Ítems N° 10 al N° 13: Campera de abrigo - impermeable (talles M, L, XL, 2XL):

Marca: Ansilta, Modelo: Fusion GTX.

Atributos Necesarios: La prenda cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El conjunto de la campera es liviano. No posee pliegues ni costuras reflectantes. La campera cuenta con costuras termo selladas, bolsillos con cierre impermeable. La tela de la campera exterior es respirable y su membrana es impermeable (Gore-tex). Según se percibe al tacto tiene un entramado que le proporciona buenas características ante esfuerzos mecánicos. La marca de la prenda es reconocida como técnica ante las exposiciones en condiciones climáticas invernales. No tiene secciones ventilables (c/cierre) baja las mangas. Las empuñaduras son ajustables mediante tiras velcro. La tela del abrigo desmontable interior (campera interior) tiene características que la hacen abrigada (rellena con duvet), liviana y respirable. La campera no cuenta con trampa para nieve. Tiene cintura ajustable con cordón. La capucha es incorporada a la prenda (se desprende mediante un cierre oculto). La prenda (campera exterior y abrigo interior desmontable) son de color negro. Se reconoce que ante roturas de la campera por esfuerzos mecánicos, la marca realiza reparaciones con el mismo material textil, sin perder la impermeabilidad de la prenda.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de esta prenda, en esta institución, fue satisfactorio.

Ítems N° 14 al N° 15: Guantes de Abrigo: No presenta oferta en estos ítems.

Ítems N° 16 al N° 22: Pantalón jeans: No presenta oferta en estos ítems.

Ítems N° 23 al N° 26: Buzo de abrigo: No presenta oferta en estos ítems.

Ítems N° 27 al N° 33: Cubre pantalón (pantalón térmico): No presenta oferta en estos ítems.

GRUPO FARO S.R.L.

De fojas N° 194 al N° 234. Presenta documentación.

Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N° 1 al N° 4: Calzado de seguridad tipo botín liviano (VERANO) (talles 40, 41, 42 y 43):

Presenta 2 (dos) opciones:

- Opción Base: Marca: Firestone; Modelo: 3001 V G335.

Atributos Necesarios: El calzado cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: Mediante lo observado técnicamente en la calidad de la muestra al tacto, el calzado no posee un material textil abrigado y posee partes metálicas expuestas en todos los ojales.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

- Opción 2: Marca: Pampero; Modelo: Leñador 2799.

C.P. Agustina Rodríguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía

Hector TORQUERA
Jefe de Secc. Tomados

LAURA PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

L^{ta}. Yanaina A. Correa Silva
Jefe División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Atributos Necesarios: **El calzado no cumple con todos los atributos necesarios.** No cuenta con fuelle alto.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia. Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

Ítems N° 5 al N° 9: Calzado de seguridad tipo botín liviano (INVIERNO) (talles 40, 41, 42, 43 y 44):
Presenta 2 (dos) opciones:

- Opción Base: Marca: Firestone; Modelo: 3001 V G335.

Atributos Necesarios: **El calzado no cumple con todos los atributos necesarios.** No presenta características impermeables.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia. Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

- Opción 2: Marca: Pampero; Modelo: Leñador 2799.

Atributos Necesarios: **El calzado no cumple con todos los atributos necesarios.** No cuenta con fuelle alto.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia. Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

Ítems N° 10 al N° 13: Campera de abrigo - impermeable (talles M, L, XL, 2XL):
Presenta 2 (dos) opciones:

- Opción Base: Marca: Pampero; Modelo: Batea Mahuida

Atributos Necesarios: La prenda cumple con los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: La campera exterior, según documentación presentada, posee una impermeabilidad hasta 10.000 columnas de agua. No posee pliegues ni costuras reflectantes. Según se percibe al tacto tiene un entramado que no le proporciona buenas características ante esfuerzos mecánicos. No posee trampas de nieve. La Capucha de la prenda no es desmontable. Es de material textil Shoftshell, tela tri-capa. Tiene secciones ventilables (c/cierre) bajo las mangas. Las empuñaduras son ajustables mediante tiras velcro. Posee cierres marca YKK impermeables. La campera interior, es de material textil tipo polar antipiling y no tiene características que la hacen resistente a lluvias y vientos. No posee bolsillos en sus laterales.

Se aconseja no adjudicar esta opción, puesto que las características de la prenda demuestran que no posee pliegues ni costuras reflectantes. Según se percibe al tacto tiene un entramado que no le proporciona buenas características ante esfuerzos mecánicos. No posee trampas de nieve. La Capucha de la prenda no es desmontable. La campera interior, es de material textil tipo polar y no tiene características que la hacen resistente a lluvias y vientos, no posee bolsillos en sus laterales. A su vez, se deja constancia que ésta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda, se desconoce la resistencia del tipo de abrigo y resistencia mecánica al momento de uso en la intemperie debido a la exposición a climas adversos (lluvia, nieve, vientos y temperaturas bajas que llegan por debajo de los 0°C).

- Opción 2: Marca Pampero, modelo SUR SKY CH.

Atributos Necesarios: La prenda cumple con los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: La campera exterior, según documentación presentada, posee una impermeabilidad hasta 10.000 columnas de agua. No posee pliegues ni costuras reflectantes. Según se percibe al tacto tiene un entramado que no le proporciona buenas características ante esfuerzos mecánicos, y el material textil no brinda un buen confort de abrigo. No posee trampas de nieve. La Capucha de la prenda no es desmontable. No tiene secciones ventilables (c/cierre) bajo las mangas. Las empuñaduras son ajustables mediante tiras velcro. Posee cierres marca YKK. La campera interior, es de material textil tipo polar y no tiene características que la hacen resistente a lluvias y vientos. No posee bolsillos en sus laterales.

Se aconseja no adjudicar esta opción, puesto que las características de la prenda demuestran que no posee pliegues ni costuras reflectantes. Según se percibe al tacto tiene un entramado que no le proporciona buenas características ante esfuerzos mecánicos. No posee trampas de nieve. La Capucha de la prenda no es desmontable. La campera interior, es de material textil tipo polar y no tiene características que la hacen resistente a lluvias y vientos, no posee bolsillos en sus laterales. A su vez, se deja constancia que ésta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda, se desconoce la resistencia del tipo de abrigo y resistencia mecánica al momento de uso en la intemperie debido a la exposición a climas adversos (lluvia, nieve, vientos y temperaturas bajas que llegan por debajo de los 0°C).

Ítems N° 14 al N° 15: Guantes de Abrigo: **No presenta oferta en estos ítems.**

Ítems N° 16 al N° 22: Pantalón jeans:

Presenta 2 (dos) opciones:

- Opción Base: Marca Pampero, Modelo Ranger 13 Oz.

JORQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GR/MIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF

C.R. Agustina Rodriguez
Jefa División Contable
Dirección Provincial de Energía

LAURIE PAREDES
Jefa División Compras
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
Jefa A/C División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Atributos Necesarios: La prenda cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El pantalón es de tela jeans, corte recto clásico y color azul. Sistema de ajuste al frente con botón metálico y cremallera metálica. La prenda cuenta cinco (5) pasa cintos. El pantalón tiene cinco (5) bolsillos: dos (2) al frente, dos (2) atrás y un relojero en el bolsillo delantero derecho. La prenda, en la botamanga, cuenta con costuras dobles en el pliegue interior, la entrepierna y la parte alta del pantalón.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de esta prenda, en esta institución, fue satisfactoria.

- Opción 2: Marca Pampero, Modelo: Worker.

Atributos Necesarios: La prenda cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El pantalón es de tela Jeans, corte recto clásico y color azul. Sistema de ajuste al frente con botón metálico y cremallera metálica. Cuenta con bolsillos delantero y traseros. La prenda cuenta cinco (5) pasa cintos. El pantalón tiene cinco (5) bolsillos: dos (2) al frente, dos (2) atrás y un relojero en el bolsillo delantero derecho. La prenda cuenta con costuras dobles en la parte interior de la botamanga.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de esta prenda, en esta institución, fue satisfactoria.

Ítems N° 23 al N° 26: Buzo de abrigo:

Marca: Pampero; Modelo: Frisa

Atributos Necesarios: La prenda cumple con todos los atributos necesarios. El buzo es 100 % de algodón, tiene cuello redondo, mangas largas y es íntegramente de color oscuro (negro).

Atributos de Preferencia: No se especifica el hilado. El puño de la prenda es elastizado. La prenda es liviana y fuerte al tacto, especialmente en la unión de los pliegues. El buzo es brizado. Se deja constancia que la experiencia en el uso de esta prenda, en esta institución, fue satisfactoria.

Ítems N° 27 al N° 33: Cubre pantalón (pantalón térmico):

Marca: Pampero; Modelo: Reclus Softshell.

Atributos Necesarios: **La prenda no cumple con todos los atributos necesarios.** El pantalón no posee trampa de nieve en las botamangas.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS TÉCNICO:

Se preadjudica técnicamente los ítems de la siguiente forma siendo las ofertas más convenientes. En el caso de haber dos o más opciones de preadjudicación en un mismo ítem, se solicita adjudicar dando prioridad técnica al primero:

Ítems N° 1 al N° 4: Calzado de seguridad tipo botín liviano (VERANO) (talles 40, 41, 42 y 43):

En primer lugar, a PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle del calzado se observa en lo redactado, destacándose que no tiene partes metálicas.

Se deja constancia que el calzado de seguridad ofertado fue probado satisfactoriamente por la DPE en compras anteriores.

En segundo lugar, a GRUPO FARO S.R.L. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle de la prenda se observa en lo redactado. Ante el análisis técnico realizado, se lo adjudica como segunda opción debido a que en relación a los atributos de preferencia, en la calidad de la muestra al tacto, el calzado no posee un material textil abrigado y posee partes metálicas expuestas en todos los ojales.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

Ítems N° 5 al N° 9: Calzado de seguridad tipo botín liviano (INVIERNO) (talles 40, 41, 42, 43 y 44):

POPPER STORE S.A. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle del calzado se observa en lo redactado, destacándose entre otras su protección de impermeabilidad por ser Waterproof.

Se deja constancia que el calzado de seguridad ofertado fue probado satisfactoriamente por la DPE en compras anteriores.

Ítems N° 10 al N° 13: Campera de abrigo - impermeable (talles M, L, XL, 2XL):

En primer lugar, a POPPER STORE S.A. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle de la prenda se observa en lo redactado, destacándose entre otras su protección de impermeabilidad de hasta 28 mm H₂O. La marca de la prenda es reconocida como técnica ante las exposiciones en condiciones climáticas invernales. Se reconoce que ante roturas de la campera por esfuerzos mecánicos, la marca realiza reparaciones con el mismo material textil, sin perder la impermeabilidad de la prenda.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de esta prenda, en esta institución, fue satisfactorio.

En segundo lugar, a COMERCIAL ITALIANA S.A., El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle de la prenda se observa en lo redactado, destacándose entre otras su protección de impermeabilidad de hasta 20 mm H₂O.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de esta prenda, en esta institución, fue satisfactorio.

JORQUERA FECTOR S.
SECRETARÍA GEFMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL IVE

C.P. Agustina Rodríguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía

7/10

LAURA E. BAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



En tercer lugar, a GRUPO FARO S.R.L., El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). -

Se aconseja no adjudicar esta opción, puesto que las características de la prenda demuestran que no posee pliegues ni costuras reflectantes. Según se percibe al tacto tiene un entramado que no le proporciona buenas características ante esfuerzos mecánicos. No posee trampas de nieve. La Capucha de la prenda no es desmontable. La campera interior, es de material textil tipo polar y no tiene características que la hacen resistente a lluvias y vientos, no posee bolsillos en sus laterales. A su vez, se deja constancia que ésta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda, se desconoce la resistencia del tipo de abrigo y resistencia mecánica al momento de uso en la intemperie debido a la exposición a climas adversos (lluvia, nieve, vientos y temperaturas bajas que llegan por debajo de los 0°C).

En cuarto lugar, a GRUPO FARO S.R.L., El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios).

Se aconseja no adjudicar esta opción, puesto que las características de la prenda demuestran que no posee pliegues ni costuras reflectantes. Según se percibe al tacto tiene un entramado que no le proporciona buenas características ante esfuerzos mecánicos. No posee trampas de nieve. La Capucha de la prenda no es desmontable. La campera interior, es de material textil tipo polar y no tiene características que la hacen resistente a lluvias y vientos, no posee bolsillos en sus laterales. A su vez, se deja constancia que ésta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda, se desconoce la resistencia del tipo de abrigo y resistencia mecánica al momento de uso en la intemperie debido a la exposición a climas adversos (lluvia, nieve, vientos y temperaturas bajas que llegan por debajo de los 0°C).

Ítems N° 14 al N° 15: Guantes de Abrigo:

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle del mismo se observa en lo redactado. La prenda ofertada fue probada satisfactoriamente por la DPE en compras anteriores.

Ítems N° 16 al N° 22: Pantalón jeans:

En primer lugar, a GRUPO FARO SRL. Los productos ofertados (Marca Pampero, modelo Ranger 13 Oz. y Marca Pampero, modelo Worker 11 Oz. Ambos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios), siendo el de 13 Oz. el más reforzado. El detalle de las prendas se observa en lo redactado. Los pantalones ofertados fueron probados satisfactoriamente por la DPE en compras anteriores.

En segundo lugar, a FRÍAS LUCIANA SOLEDAD (DEL FUEGO SEGURIDAD INTEGRAL), el producto ofertado, Marca: Del Fuego Seguridad Integral; Modelo: Bonk 14 Oz, cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle del mismo se observa en lo redactado.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda.

Ítems N° 23 al N° 26: Buzo de abrigo:

En primer lugar, a GRUPO FARO S.R.L. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle de la prenda se observa en lo redactado. El buzo ofertado fue probado satisfactoriamente por la DPE en compras anteriores.

En segundo lugar, a PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle de la prenda se observa en lo redactado. El buzo ofertado fue probado satisfactoriamente por la DPE en compras anteriores.

Ítems N° 27 al N° 33: Cubre pantalón (pantalón térmico):

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle del mismo se observa en lo redactado. La prenda ofertada fue probada satisfactoriamente por la DPE en compras anteriores.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Ítems 1 a 4: Las ofertas que cumplen técnica y administrativamente con lo establecido en PByC son las presentadas por los siguientes oferentes:

1° Grupo Faro S.R.L. (opción base): PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$697.430,00).

2° Proveedor Industrial S.R.L.: PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA (\$928.570,00).

Las ofertas presentan diferencias superiores al -20% respecto del monto establecido en el presupuesto oficial.

Si bien la oferta mas económica es la presentada por Grupo Faro S.R.L., existe una preferencia técnica por el producto ofrecido por Proveedor Industrial S.R.L. conforme "atributos de preferencia".

Ítems 5 a 9:

JORQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO INDUSTRIAL LYF

C. P. Agustina Rodriguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía

LAURA E. FAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



La única oferta que cumple técnica y administrativamente con lo establecido en el PByC es la presentada por POPPER S.A. por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$3.528.000,00)
La oferta supera aproximadamente en un 37,06% al monto establecido en el presupuesto oficial.

Ítems 10 a 13:

Las ofertas que cumplen técnica y administrativamente con lo establecido en PByC son las presentadas por los siguientes oferentes:

Grupo Faro S.R.L.: si bien cumple con los atributos necesarios, técnicamente se sugirió no preadjudicar las ofertas presentadas (opción base y opción 2) con motivo de preferencias técnicas.

1° Comercial Italiana S.A.: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$5.589.000,00)

2° Popper S.A.: PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$8.529.000,00).

Las ofertas presentan diferencias superiores al -20% respecto del monto establecido en el presupuesto oficial.

Si bien la oferta mas económica es la presentada por Grupo Faro S.R.L., existe una preferencia técnica por el producto ofrecido por Popper S.A. conforme "atributos de preferencia".

Ítems 14 a 15:

La única oferta que cumple técnica y administrativamente con lo establecido en el PByC es la presentada por Proveedor Industrial S.R.L. por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$651.000,00).

La oferta presenta diferencia superior al -20% respecto del monto establecido en el presupuesto oficial.

Ítems 16 a 22:

Las ofertas que cumplen técnica y administrativamente con lo establecido en PByC son las presentadas por los siguientes oferentes:

1° Grupo Faro S.R.L. Opción 2: PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$213.590,00).

2° Grupo Faro S.R.L. Opción base: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (\$269.570,00).

3° Frías Luciana Soledad: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 25/100 (\$331.545,25).

Las ofertas presentan diferencias superiores al -20% respecto del monto establecido en el presupuesto oficial.

Ítems 23 a 26:

Las ofertas que cumplen técnica y administrativamente con lo establecido en PByC son las presentadas por los siguientes oferentes:

1° Grupo Faro S.R.L.: PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA (\$230.170,00).

2° Proveedor Industrial S.R.L.: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$456.000,00).

Las ofertas presentan diferencias superiores al -20% respecto del monto establecido en el presupuesto oficial.

Ítems 27 a 33:

La única oferta que cumple técnica y administrativamente con lo establecido en el PByC es la presentada por Proveedor Industrial S.R.L. por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$1.700.000,00).

La oferta presenta diferencia superior al -20% respecto del monto establecido en el presupuesto oficial.

* En virtud del análisis económico, es necesario destacar que se verifican variaciones significativas entre los montos establecidos en el presupuesto oficial y las ofertas presentadas, existiendo en todos los casos mencionados precedentemente diferencias muy superiores al -20% del mismo – a excepción de la oferta de Popper S.A. para los ítems 5 a 9 (+37,06%) - muy significativo considerando especialmente que las prendas ofrecidas cumplen técnicamente con lo establecido en el PByC. Esto ya fue advertido en compras anteriores de indumentaria, por lo que es importante trabajar en corregir los procedimientos de presupuestación en futuras compras, a fin de evitar sobreestimar el mismo.

CONCLUSIÓN:

En virtud del análisis Administrativo, Técnico y Económico se sugiere la preadjudicación de los ítems 1 al 4, 14, 15 y 27 al 33 a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. por un total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 3.279.570,00), los ítems 5 al 13 a la firma POPPER S.A. por un total de PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 12.057.000,00) y los ítems 16 al 26 a la firma GRUPO FARO S.R.L. por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 499.740,00); ascendiendo el monto total de la compra a la suma de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 15.836.310,00).

Asimismo, se sugiere desestimar técnicamente las ofertas de las siguientes firmas: LUCIANA SOLEDAD FRIAS: los ítems 1 al 13 por no cumplir con todos los atributos necesarios, no cuenta con fuelle alto y no cuenta con características impermeables, los ítems 14 y 15, la prenda no cumple con los atributos necesarios: La prenda no es 100% Soft Shell, puesto que tiene una protección de viento, lluvia y frío hasta la mitad del dorso, los ítems 23 al 26: La prenda no cumple con los atributos necesarios. No es 100% algodón; PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. los ítems 10 al 13 por no cumplir con todos los atributos necesarios, la campera exterior tiene una resistencia impermeable de hasta 850 columnas de H₂O, siendo lo requerido como mínimo 10.000 columnas de H₂O; GRUPO FARO S.R.L. los ítems 1 al 4 opción 2: El calzado no cumple con todos los atributos necesarios. No cuenta con fuelle alto, los ítems



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



5 al 9 opción base: El calzado no cumple con todos los atributos necesarios. No presenta características impermeables y opción 2: El calzado no cumple con todos los atributos necesarios. No cuenta con fuelle alto y los ítems 27 al 33: La prenda no cumple con todos los atributos necesarios. El pantalón no posee trampa de nieve en las botamangas.

JOBQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF

C.R. Agustina Rodriguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía

LAURA M. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
Jefa A. C. División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía